

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *45*

RAD: 2022-00067-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado del demandado, por tratarse de un asunto de mínima cuantía donde se debe evacuar las pruebas solicitadas y decretadas y con el fin de proseguir con el tramite respectivo, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las *9am* del día *13 de Marzo* del corriente año para la evacuación dela Audiencia concentrada de que trata el articulo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO